

#### MENDOZA, **26 de mayo de 2022**

#### VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 19480/22 caratulado: "S/ aprobar adscripciones Egresados CARREIRA, Nora Margarita - DELLA GASPERA, Gianina María - JEANNERET CANER, Estefanía Ruth-MURUA CARVAJAL, Gustavo Andrés-PORTILLO BARROSO, Damaris Elizabeth - Sec Academica - Fad"

#### CONSIDERANDO:

Que las presentes adscripciones fueron realizadas por mail, los cuales se encuentran en archivo de Adscripciones de la Secretaría Académica, considerando el contexto de pandemia del año 2020 y 2021.

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por las *Egresados* de las Carreras de Cerámica y Musicales de esta Facultad, que se llevaron a cabo durante los Ciclos Lectivos 2018- 2021, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

## CARRERAS DE CERÁMICA

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
26.953.110	CARREIRA, Nora Margarita	Tecnología de Pastas y Esmaltes	Ciclo Lectivo: 2018 - 2019

# **CARRERAS MUSICALES**

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
32.904.390	DELLA GASPERA, Gianina María	Enseñanza y Aprendizaje de la Música	Ciclo Lectivo: 2020–2021
33.462.694	JEANNERET CANER, Estefanía Ruth	Practica de la Enseñanza	Ciclo Lectivo: 2020-2021
33.542.369	MURUA CARVAJAL, Gustavo Andrés	Practica de la Enseñanza	Ciclo Lectivo: 2020–2021
34.810.232	PORTILLO BARROSO, Damaris Elizabeth	Enseñanza y Aprendizaje de la Música	Ciclo Lectivo: 2020–2021

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4°.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN Nº 215**

SIC MARIANA SANTOS
RA GENERAL ADMINISTRATIVA
DEPÁRTES V DESPO. - UNCUNO
DEPÁRTES V DESPO. - UNCUNO

D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ VICEDECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO